



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 466ª Reunión Ordinaria

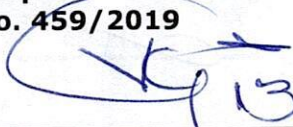
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-24 (CAGEG-055/2024), para la adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales y cámaras fotográficas y de video

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 05 de septiembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2023 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras 	C. Ricardo de León Sevillano del Campo Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
--	---

C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Raúl López Paniagua Representante de la Secretaría de Gobierno
C. Juan Carlos Guzmán Contreras Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	C. Gabriela Padilla Ramírez Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
C. Carlos Alejandro Nava Tovar Representante del Archivo General del Estado de Guanajuato	C. Juan Carlos Luna Santoyo Representante del Instituto Estatal de Capacitación
C. Adrian Loaiza González Representante del Universidad Politécnica de Pénjamo	C. Verónica Rodríguez Alcántara Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. María De Lourdes Acevedo Durán Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Jocelyn Arlet Luna López Representante de la Secretaría de Seguridad Pública
C. Julio Cesar Moreno Mena Representante del Instituto Estatal de Capacitación	C. Madian Asurim Juárez Hernández Representante del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia.
C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal

familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por C.C: Ma. Guadalupe Martha Saucedo Serrano y Maira Luisa Gonzalez Olalde, representantes de Instituto Estatal de la Cultura, Fabián Rolando García Marquez , José Luis Medina Cardona, Madian Asurim Juárez Hernández, Martha Araceli Olmos Troncoso y Omar Gaytán Salas representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, Carlos Alejandro Nava Tovar y Jesús Alejandro Duran Hernández, representantes del Archivo General del Estado de Guanajuato, Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, Angélica Giovanna Balandran Valdovino, Roberto Centeno Torres, María de Lourdes Acevedo Duran y Genero Villalpando Hernández, representantes de la Secretaria de Gobierno; Elisa Cecilia Hernández Morales, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Ricardo de León Sevillano del Campo. Rubén Gómez Morales, Erik Rogelio Arzola Macías, Karina Padilla Belmonte, Carlos Eduardo Arevalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Ricardo Tovar Melecio, Ma Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta Verónica Rodríguez Alcántara y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública, Juan Carlos Guzmán Contreras, Diana Michell González Pérez y Verónica Guzmán Zavala, representante del Instituto Tecnológico Superior Del Sur De Guanajuato, Armando González Hernández , Juan Sergio Mendoza Elias, Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Julio Cesar Moreno Mena, Nancy Marisol Romero Tovar, Juan Carlos Luna Santoyo y Luz María López Navarrete, representante del Instituto Estatal de Capacitación, Edenia Vargas Barajas, Jannet Ruiz Pineda, José Francisco Hernandez Aguilar, Rafael Galindez Ballesteros, representante de Univeridad Virtud de Estado Guanajuato, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutierrez, Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representante de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable. Alejandro Rivera Leon, Adrián Loaiza González, Miguel Ángel Calderón Nava, Representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-055-24 (CAGEG-055/2024)**, para la **adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales y cámaras fotográficas y de video**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **ACCENDO INDUSTRY SA DE CV**
- **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV**
- **NITIDATA LEON SA DE CV**
- **AVETRONIC SA DE CV**
- **SERMEX S DE RL DE CV**
- **HAZLO MULTISERVICIOS SA DE CV**
- **PC SERVER SA DE CV**
- **GRUPO 27 DOCE SA DE CV**
- **ARMANDO HUITRON MIRANDA**
- **TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMA OPERATIVOS SA DE CV**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV**
- **C. JULIO CESAR HERNANDEZ MENDIOLA**
- **GACOSI SA DE CV**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV**

- **HARUMA TECHNOLOGY SA DE CV**
- **OFICINAS DEL BAJIO SA DE CV.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY SA DE CV"**:

Partida 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vida estimada de la lámpara: al menos 6000 horas en modo normal y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en el catálogo oferta vida estimada de la lámpara: 6000 horas sin indicar el modo de operación, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 408 Reunión Ordinaria del Comité de fecha 12 de agosto de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV"**:

Partida 54, 55, 74, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes adjudicados y el licitante no presenta dicha carta. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e. Compras) en el punto 1.13, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para la Partida 74

Se descalifica su propuesta ya que se solicita constancia de visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente y el licitante no presenta dicha constancia, lo anterior en contravención en lo solicitado en el apartado III. Presentación de Ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e. Compras) en el punto 1.8, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"NITIDATA LEON SA DE CV"**:

Partida 57

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no presenta catálogo del bien ofertado para esta partida, lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e. Compras) en el punto 1.8, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AVETRONIC SA DE CV"**:

Partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 61, 71, 72, 73, 75, 79 y 80.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y la carta que presenta el licitante no menciona que el distribuidor autorizado responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e. Compras) en el punto 1.13, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se descalifica las partidas 48,49, 50, 51, 52, y 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 2 cámaras ip HIKVISION DS-2CD2043G2-1(U), incluido en cada cámara una memoria micro SD de mínimo 256gb especial para sistemas de funcionamiento continuo de videograbación, base HIKVISION DS-1280ZJ-XS, conector de protección de red RJ45 y su fuente de alimentación regulada, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo no menciona estas características del bien ofertado, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se descalifica la Partida 56

Ya que se solicita equipo de sonido construcción robusta de 4 presets y ecualizador de 3 bandas y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta construcción robusta de 8 presets, y en el ecualizador no menciona que sea de 3 bandas, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita equipo de sonido con 2 tripies con soporte ajustable y que tenga una altura máxima de 127.5 cm y altura mínima de 71 cm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no hace mención de soporte y oferta una altura máxima de 1.20 m y no menciona la altura mínima. Lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Así mismo se solicita equipo de sonido en el mezclador y grabadora digital que evite la retroalimentación de audio 6 almohadillas de sonido asignables con mínimo 13 sonidos preestablecidos y el licitante solo hace mención de sonidos preestablecidos sin señalar el número de sonidos, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita equipo de sonido en los micrófonos inalámbricos un rango de frecuencia de 740 a 790 mhz, respuesta de frecuencia de audio de 40 hz -18k hz, modo de modulación: banda ancha fm, número de canales 200, inhibición del canal adyacente: 70 db y distancia de trabajo / alcance alrededor de 50 mts y el licitante oferta un rango de frecuencia de 596 a 616 mhz, respuesta de frecuencia de audio de 50 hz -15k hz, no hace mención de modo de modulación: banda ancha fm, número de canales 200, y el licitante oferta inhibición del canal adyacente mayor que 50 db, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

También se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo, y el licitante solo presenta catálogo de los bafles, no

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
presenta catálogo de los tripies, de los micrófonos, mezclador y grabadora digital, lo anterior en contravención del apartado III Presentación de ofertas, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) en el punto 1.9 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "HAZLO MULTISERVICIOS SA DE CV":

Partidas 4 a la 53.

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y la carta que presenta el licitante no menciona que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados.. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las partidas 48, 49, 50, 51, 52 y 53.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que cada cámara incluya fuente de alimentación regulada y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo ofrece una sola fuente para todas las cámaras, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PC SERVER SA DE CV":

Partidas 1, 55 y 75.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes adjudicados y el licitante en su carta no menciona que el periodo mínimo de un año y a partir de la recepción de los bienes adjudicados. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO 27 DOCE SA DE CV":

Para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 57, 58, 61, 63, 75, 79, 80, 97 y 98.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante,

por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes adjudicados y el licitante en su carta no menciona que el periodo mínimo de un año y a partir de la recepción de los bienes adjudicados. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 68

Se descalifica su propuesta ya que se solicita trituradora de papel, capacidad de hojas: 20 hojas +/- 2 hojas y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta capacidad de 20 hojas y en su catálogo oferta capacidad de 18 hojas creando incertidumbre de bien ofertado. Lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ARMANDO HUITRON MIRANDA"**:

Partidas 4 al 53.

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes adjudicados y la carta que presenta el licitante no menciona el periodo mínimo de un año a partir de la recepción de los bienes adjudicados. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TECNOPROGRAMACION HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMA OPERTAVOS SA DE CV"**:

Partida 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Videoprojector, vida estimada de la lámpara: al menos 6000 horas mínimo deben ser en modo normal de operación y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta Videoprojector con vida estimada de la lámpara: al menos 15000 horas sin especificar el modo normal de operación y en su catálogo menciona vida útil de la lámpara 15000 horas cuando se utiliza modo dinámico sin mencionar el modo normal de operación, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 408 Reunión Ordinaria del Comité de fecha 12 de agosto de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI, SA DE CV"**:

Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 Y 47.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes adjudicados y la carta que presenta el licitante carta no menciona que el periodo mínimo de un año y a partir de la recepción de los bienes

adjudicados. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Videoprojector, vida estimada de la lámpara: al menos 6000 horas mínimo deben ser en modo normal de operación y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta Videoprojector con vida estimada de la lámpara: hasta 15000 horas sin especificar el modo normal de operación y en su catálogo menciona vida útil de la lámpara 15000 horas cuando se utiliza modo dinámico sin describir el modo normal de operación, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones mediante acta 408 Reunión Ordinaria del Comité de fecha 12 de agosto de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además para las Partidas 4 a la 53.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran por grupo a un solo licitante por tratarse de un solo proyecto integral (Grupo I: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Grupo II: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, Grupo III: 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, Grupo IV: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, Grupo V: 48, 49, 50, 51, 52 y 53) y el licitante solamente oferta los Grupos I: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Grupo II: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, Grupo III: 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, Grupo IV: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 sin ofertar el Grupo V, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones acta 408 Reunión Ordinaria del Comité de fecha 12 de agosto de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GACOSI SA DE CV":

Partida 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 57, 58, 61, 84 y 101.

Se descalifica su propuesta para estas partidas ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados y la carta que presenta el licitante no menciona que el distribuidor autorizado responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes adjudicados y la carta que presenta el licitante en su carta no menciona que el periodo mínimo de un año y a partir de la recepción de los bienes adjudicados. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"**:

Partida 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita proyector tiro corto, 3000 lum con tecnología de proyección dlp o similar, resolución nativa de 3840x2400 (wquxga) y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta tecnología de proyección 3lcd y no menciona la resolución 3840 x 2400 (wquxga), Lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 56

Se descalifica su propuesta ya que se solicita equipo de sonido 2 tripies para bocina baffle soporte ajustable y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta solo un tripie, lo anterior en contravención al anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo, y el licitante solo presenta catálogo de los bafles, no presenta catálogo de los tripies, de los micrófonos, mezclador y grabadora digital, lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.11, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 70

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 3 ventiladores de pedestal base redonda y el licitante en su propuesta técnica y económica (Anexos A y B) oferta 1 ventilador de pedestal base redonda, lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"HARUMA TECHONOLOGY SA DE CV"**:

Partidas 4 a la 18.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cámara IP panorámica para exteriores y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, ofrece cámara IP tipo torreta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 19 a la 27.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cámara IP tipo bala para exteriores y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, ofrece cámara IP tipo torreta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 28 a la 34.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cámara IP tipo domo para exteriores y el licitante tanto en su propuesta técnica (Anexo A) como en su catálogo, ofrece cámara IP tipo torreta, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 4 a la 47 y 58.

Asimismo se descalifica su propuesta ya que se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante y la carta que presenta el licitante no menciona que el distribuidor autorizado responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante. Lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.15, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita un proyector con resolución nativa entre 1920x1080 (FULL HD) y 3840x2400 (WQUXGA) y el licitante oferta en su propuesta técnica y en su catálogo resolución nativa entre (1280x800) WXGA, asimismo se solicita bocina integrada de 2 a 5 v, con entrada y salida de audio 3.5mm y el licitante no menciona dichas características, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 55

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Videoprojector Tecnología de proyección DLP. Resolución nativa (original) WXGA 1280x800. Al menos 4000 lumenes. Vida estimada de la lámpara: al menos 6000 horas en modo normal de operación. Puertos HDMI: al menos 1. Bocina interna. Control remoto. Maletín y en la oferta técnica presentada no señala vida útil estimada de la lámpara, no señala que incluye maletín y no señala que incluye control remoto y tampoco señal de modo normal de operación, lo anterior en contravención Anexo I, y lo acordado en la junta de aclaraciones según acta 408 Reunión Ordinaria del Comité de fecha 12 de agosto de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 58

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ventilador de pedestal aspas de metal, protección de metal y el licitante en su catálogo no describe aspas de metal, protección de metal, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 68

Se descalifica su propuesta ya que se solicita trituradora de papel, capacidad de la papelera (50 litros) + - 10 lts y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) Oferta capacidad 9 galones 34 litros, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 70

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ventilador operación silenciosa y con base redonda y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica (ANEXO A) dichas características, lo anterior en contravención Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 75.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica, marca, modelo y el licitante no presenta catálogo de bien ofertado, lo anterior en contravención de apartado III. Presentación de Ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial en el punto 1.11, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 76, 77 y 78.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bafle de 12" amplificado, batería recargable, entrada AUX, controles para volumen general y para micrófono y el licitante no lo menciona dichas características en su propuesta técnica. lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 82 y 83.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pintarrón con tablero fabricado en fibra de madera de alta densidad 6 mm. de espesor, tratado para evitar deformaciones causadas por humedad, recubrimiento melamínico blanco, especial para marcadores de tintafugaz de borrado en seco, marco de aluminio anodizado de moderno diseño en corte a 45° de una sola pieza, con funcional porta marcador completo en la parte inferior, arandelas en la parte posterior que facilita su instalación y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica, lo anterior en contravención anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 4 a la 53.

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ofertar todas las partidas donde se requieran por grupo a un solo licitante por tratarse de un solo proyecto integral (Grupo I: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Grupo II: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, Grupo III: 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, Grupo IV: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, Grupo V: 48, 49, 50, 51, 52 y 53) y el licitante solamente oferta los Grupos I: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, Grupo II: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, Grupo III: 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, Grupo IV: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 sin ofertar el Grupo V, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones acta 408 Reunión Ordinaria del Comité de fecha 12 de agosto de 2024, y de conformidad con lo previsto en el inciso o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Accendo Industry SA de CV/ Partidas: 54, 56, 57, 58, 61, 64, 75, 81, 102, 103, 104 y 105.

Nitidata León SA de CV/ Partidas: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 61, 71, 72, 73, 75, 79, 80, 81 y 84.

Avetronic SA de CV/Partidas: 57, 76, 77, 78, 81, 84, 103, 104 y 105.

Sermex S de RL de CV/Partidas: 59.

PC server SA de CV/Partidas: 57 y 84.

Grupo 27 doce SA de CV/ Partidas: 1, 55, 72, 73, 81, 82, 83 y 84.

Julio Cesar Hernández Mendiola/Partidas: 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96.

Gacosi SA de CV/Partidas 65.

Proveeduría De Productos y Servicios de México SA de CV/Partidas: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 58, 63, 64, 65, 67, 69, 74, 76, 77, 78, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 101, 103 y 104.

Haruma Techonology SA de CV/Partidas: 1, 57, 61, 63, 66, 97, 101 y 102.

Oficinas Del Bajío SA de CV/Partidas: 1, 54, 55, 57, 58, 61, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 97.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso X) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"ACCENDO INDUSTRY SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
54	Proyector tiro corto, 3000 lum, full hd	1	\$25,200.00
56	Equipo de sonido	2	\$114,400.00
103	Pantalla led p/externo de 25.92 x14.40m	1	\$15,475,000.00
104	Pantalla led p/externo de 13.44 x 9.6 m	1	\$4,465,000.00
105	Pantalla led cilíndrica	1	\$1,388,000.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 21,467,600.00Al licitante **"NITIDATA LEON SA DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
75	Pantalla de proyección 213x213	10	\$25,694.00

Total adjudicado: \$ 25,694.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al licitante **"SERMEX S DE RL DE CV"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
59	Cámara bodycam marca sermex (SMRX-11)	683	\$18,098,134.00

Total adjudicado: \$ 18,098,134.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al licitante **"GRUPO 27 DOCE SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Pantalla led 50 pulgadas	3	\$16,743.15
55	Videoproector	24	\$211,469.52
81	Cámara 5d mark iv	1	\$72,036.00
82	Pintarron blanco mediano 1.20x0.90	5	\$ 3,639.40
83	Pintarron blanco mediano 1.20x0.90	5	\$3,639.40
84	Pantalla led SMART tv 40 pulgadas	12	\$40,260.00

Total adjudicado: \$347,787.47

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al licitante **"Julio Cesar Hernández Mendiola"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
85	Aire acondicionado de 2	1	\$17,800.00

	toneladas		
86	Aire acondicionado de 2 toneladas	2	\$35,600.00
87	Aire acondicionado de 2 toneladas	2	\$35,600.00
88	Aire acondicionado de 2 toneladas	1	\$17,800.00
89	Aire acondicionado de 2 toneladas	3	\$53,400.00
90	Aire acondicionado de 2 toneladas	1	\$17,800.00
91	Aire acondicionado de 2 toneladas	1	\$17,800.00
92	Aire acondicionado de 2 toneladas	1	\$17,800.00
93	Aire acondicionado de 2 toneladas	1	\$17,800.00
94	Aire acondicionado de 2 toneladas	3	\$53,400.00
95	Aire acondicionado de 2 toneladas	3	\$53,400.00
96	Aire acondicionado de 2 toneladas	5	\$89,000.00

Total adjudicado: \$427,200.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al licitante "Proveeduría De Productos Y Servicios De México SA de CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Sistema de Alarma de puerta	1	\$24,244.00
4	Cámara IP panoramica estrobo p/ exterior	2	\$10,416.80
5	Cámara IP panoramica estrobo p/ exterior	2	\$10,416.80
6	Cámara IP panoramica estrobo p/ exterior	2	\$10,416.80
7	Cámara IP panoramica estrobo p/ exterior	2	\$10,416.80
8	Cámara IP panoramica estrobo p/ exterior	2	\$10,416.80
9	Cámara IP panoramica estrobo p/ exterior	2	\$10,416.80
10	Cámara IP panoramica estrobo p/ exterior	1	\$ 5,208.40
11	Cámara IP panoramica estrobo	2	\$10,416.80

	p/exterior		
12	Cámara IP panoramica estrobo p/exterior	2	\$10,416.80
13	Cámara IP panoramica estrobo p/exterior	2	\$10,416.80
14	Cámara IP panoramica estrobo p/exterior	2	\$10,416.80
15	Cámara IP panoramica estrobo p/exterior	2	\$10,416.80
16	Cámara IP panoramica estrobo p/exterior	1	\$5,208.40
17	Cámara IP panoramica estrobo p/exterior	1	\$5,208.40
18	Cámara IP panoramica estrobo p/exterior	2	\$10,416.80
19	Cámara IP tipo bala para exteriores	5	\$16,669.20
20	Cámara IP tipo bala para exteriores	4	\$13,335.36
21	Cámara IP tipo bala para exteriores	6	\$20,003.04
22	Cámara IP tipo bala para exteriores	4	\$13,335.36
23	Cámara IP tipo bala para exteriores	1	\$3,333.84
24	Cámara IP tipo bala para exteriores	2	\$6,667.68
25	Cámara IP tipo bala para exteriores	2	\$6,667.68
26	Cámara IP tipo bala para exteriores	2	\$6,667.68
27	Cámara IP tipo bala para exteriores	1	\$3,333.84
28	Cámara IP tipo domo para exteriores	1	\$4,640.00
29	Cámara IP tipo domo para exteriores	2	\$9,280.00
30	Cámara IP tipo domo para exteriores	2	\$9,280.00
31	Cámara IP tipo domo para exteriores	1	\$4,640.00
32	Cámara IP tipo domo para exteriores	3	\$13,920.00
33	Cámara IP tipo domo para exteriores	2	\$ 9,280.00
34	Cámara IP tipo domo para exteriores	1	\$4,640.00
35	Cámara IP torreta c/estrobo p/exterior	1	\$4,744.40

36	Cámara ip torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
37	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
38	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
39	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
40	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
41	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
42	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
43	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
44	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
45	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
46	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	1	\$4,744.40
47	Cámara IP torreta c/estrobe p/exterior	2	\$9,488.80
48	Kit de cctv	1	\$28,884.00
49	Kit de cctv	1	\$28,884.00
50	Kit de cctv	1	\$28,884.00
51	Kit de cctv	1	\$28,884.00
52	Kit de cctv	1	\$28,884.00
53	Kit de cctv	1	\$28,884.00
58	Ventilador De Pedestal De 20 Pulgadas	14	\$27,608.00
64	Aspiradora uso industrial	4	\$17,864.00
65	Despachador de agua	5	\$15,660.00
67	Aspiradora con filtro de agua	2	\$ 5,568.00
74	Aire acondicionado de 2 toneladas	6	\$145,464.00
98	Cctv	1	\$153,120.00
101	Ventilador de pared	80	\$ 46,400.00

Total adjudicado: \$1,009,418.08

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 65 se reduce de 6 a 5 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. AGE-CAF-1611-20224 de 04 septiembre de 2024, del C. Jesús Alejandro Durán Hernández, Coordinador de Administración y Finanzas y validado por el C. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "HARUMA TECHNOLOGY SA. DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
66	Ventiladores de torre	7	\$8,932.00
102	Aspiradora 8 galones	1	\$2,285.20

Total adjudicado: \$11,217.20

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Al licitante "OFICINAS DEL BAJIO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
57	Pantalla led smart tv 70 pulgadas	2	\$20,478.00
61	Pantalla led 70 pulgadas	2	\$20,478.00
63	Cafetera para 40 tazas minimo	3	\$2,685.00
69	Ventilador de torre	1	\$1,282.00
70	Ventilador de pedestal base redonda	3	\$2,712.00
71	Camara fotogra digital compacta avanzada	5	\$32,775.00
72	Camara fotogra digital compacta avanzada	1	\$6,555.00
73	Camara fotogra digital compacta avanzada	2	\$13,110.00
76	Bafle	1	\$2,499.00
77	Bafle	1	\$2,499.00
78	Bafle	11	\$27,489.00
79	Camara fotografi digital compacta basica	3	\$19,665.00
80	Camara fotografi digital compacta basica	2	\$ 13,110.00
97	Trituradora de papel	1	\$1,625.00

Total Adjudicado: \$ 166,962.00

La partida 71 se reduce de 6 a 5 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica oficio: SSP-CGA-0011046-24 de 04 septiembre de 2024, por la C. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora de General Administrativa y validado por el C. Alejandro Abunde Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 72 se reduce de 2 a 1 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica oficio: SSP-CGA-0011046-24 de 04 septiembre de 2024, por la C. Gabriela Anguiano Delgado,

Coordinadora de General Administrativa y validado por el C. Alejandro Abunde Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 79 se reduce de 4 a 3 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. AGE-CAF-1611-20224 de 04 septiembre de 2024, del C. Jesús Alejandro Durán Hernández, Coordinador de Administración y Finanzas y validado por el C. Alejandro Abunde Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

La partida 80 se reduce de 3 a 2 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. AGE-CAF-1611-20224 de 04 septiembre de 2024, del C. Jesús Alejandro Durán Hernández, Coordinador de Administración y Finanzas y validado por el C. Alejandro Abunde Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros y de conformidad con lo previsto en el inciso s) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 73 mediante firma electrónica del oficio: SSP-CGA-0011046-24 de 04 septiembre de 2024, de la C. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora de General Administrativa y validado por el C. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- b) Las partidas 99 y 100 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 3, 62 y 68 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	\$8,776.46	\$12,926.11
62	\$2,519.00	\$3,149.00
68	\$13,535.50	\$26,000.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de septiembre de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) Se hace constar que mediante acta 408 Reunión Ordinaria del comité de fecha 12 de agosto de 2024, se canceló la partida 60 por los motivos expuestos en dicha acta.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 3, 62, 68, 99 y 100 que se declararon desiertas en la licitación para la adquisición de otros mobiliarios y equipos de administración, equipos y aparatos audiovisuales y cámaras fotográficas y de video.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$304,289.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de **Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Estatal de la Cultura, Secretaría de Gobierno y Archivo General del Estado de Guanajuato**, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

- g) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

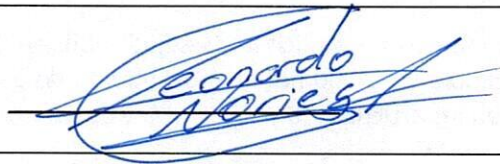
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **17:41 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 05 de septiembre de 2024, firmando en ella los que intervinieron.